

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 736 /

PARRAL, Febrero 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Doña **JAUQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	21.02.2011	04.03.2011.-

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por los días señalados, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 12° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>SILVA</u> Apellido Paterno	<u>SALDIAS</u> Apellido Materno	<u>JAQUELINE VIVIANA</u> Nombres
<u>12.793.435-5</u> R.U.T.	<u>12°</u> Grado	
<u>ADMINISTRACION</u> Dirección	<u>PERSONAL</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010-2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 21.02.2011 hasta el: 04.03.2011

Días pendientes: 10


Vº Bº Jefe Directo


* Firma Funcionario

Parral, 16.02.2011.-